

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 09-2023-GRLL-GGR-GRCO-YIMD

A : MG. CPC DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
Gerente Regional de Contrataciones

ASUNTO : RECOMENDACIONES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION LLAVE EN
MANO

REFERENCIA : CARTA N° 000503-2023-GRLL-GGR-GRCO

FECHA : Trujillo, 16 de marzo de 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y alcanzar a su despacho, el informe sobre lo solicitado en el documento de la referencia:

Según el documento de la referencia donde se solicita se verifique el cumplimiento de la normativa de contrataciones de LP N° 018-2023-GRLL-GRCO, podemos señalar lo siguiente:

Con fecha 24 de Febrero la Gerencia Regional de Contrataciones recibió la capacitación del Especialista en Contrataciones ATI-MEF, donde nos dio algunos alcances en cuanto a la elaboración de las Bases Estándar para los procedimientos de Selección con la Modalidad Llave en Mano, el cual se señalan en el INFORME N° 08-2023-GRLL-GGR-GRCO-YIMD, de fecha 09-03-2023, donde RECOMIENDO:

Que los procedimientos de selección convocados bajo la modalidad LLAVE EN MANO, al momento de la elaboración de las bases administrativas por parte del Comité de Selección, se señalen las especificaciones técnicas de equipamiento incluido como componente del Proyecto de Inversión, a fin de que el postor pueda elaborar su oferta económica en cumplimiento de los principios de publicidad y libre competencia. Si bien es cierto el registro de las EE.TT. o TDR según corresponda, pueda hacer que el tamaño del archivo de las bases sea demasiado grande por la cantidad de imágenes que se registrara, se puede tomar la opción de incrustar un link dentro de las bases donde se señale que allí se adjunta dicha información, lo que evitaría observaciones o futuras nulidades de los procedimientos de selección.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Yosio I. Mejía Díaz
DNI 17632352

GRCO/gbg

Anexo:

INFORME N° 08-2023-GRLL-GGR-GRCO-YIMD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 08-2023-GRLL-GGR-GRCO-YIMD

A : MG. CPC DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
Gerente Regional de Contrataciones

ASUNTO : Informe de actividades correspondiente al Mes de Marzo

REFERENCIA : Contrato de Locación de Servicios N° 005-2023-GR-LL-GOB-GGR

FECHA : Trujillo, 09 de marzo de 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y alcanzar a su despacho, el informe de actividades del Mes de Febrero por las actividades realizadas, las mismas que se detallan a continuación:

ACTIVIDADES

1. **Asesorar en la gestión de la Gerencia de Contrataciones, en las diferentes actividades realizadas dentro de lo enmarcado por el Sistema Nacional de Abastecimiento Publico.**

Se coordino con los especialistas de contrataciones de la Gerencia Regional de Contrataciones a fin de que se evalué los requerimientos y dar cumplimiento a lo señalado en la Ley y Reglamento de la Ley en cuanto al fraccionamiento y la definición clara de este a fin de que el proceso de contratación sea eficiente, en cumplimiento con los artículos 29° y 40° del Reglamento.

De acuerdo a los procesos de contratación que fueron convocados:

Códigos SNIP												
N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Código SNIP	Código Único de Inversión	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central	02/03/2023 17:41	AS-SM-1-2023-GRLL-GRCO-1		Consultoría de Obra	CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA GESTION EDUCATIVA EN LA UGEL JULCAN, DISTRITO Y PROVINCIA JULCAN REGION LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2235620			376,559.96	Soles	3	
2	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central	02/03/2023 17:33	CP-SM-1-2023-GRLL-GRCO-1		Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE OLAYA 80829, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI 2456809			4,406,959.79	Soles	3	
3	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central	27/02/2023 21:32	LP-SM-2-2023-GRLL-GRCO-1		Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL SECTOR QUICHIBAMBA, MICROREDO DE SALUD PIAS, DISTRITO DE PIAS, PATAZ, LA LIBERTAD, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2174446			4,307,858.49	Soles	3	
4	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central	24/02/2023 21:36	LP-SM-1-2023-GRLL-GRCO-1		Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE OLAYA 80829, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI 2456809			58,916,746.66	Soles	3	



Se ha realizado la convocatoria de dos procedimientos de selección correspondientes a ejecución de obras, los cuales superan los S/. 4'300,000.00 soles, los cuales debe haber convocado en paralelo la Supervisión Externa, conforme lo señala el Artículo 10° de La Ley de Contrataciones, siendo uno de los motivos la demora por parte del área usuaria en cuanto a la conformación del Comité, al no remitir la propuesta de sus dos miembros con conocimiento técnico del objeto de la contratación, la remisión de los Términos de Referencia para la convocatoria de las Supervisión de Obras, originando la demora de la Convocatoria de la Supervisión, y la emisión de la Certificación Presupuestal por la Oficina pertinente.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se reviso el procedimiento de selección LP-SM-10-2022-GRLL-GRCO-1, para ADQUISICION DE EQUIPO RESONADOR MAGNETICO EN EL MARCO DE LA IOARR 2382054 OPTIMIZACION DE LA OFERTA DE SALUD DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO DE SALUD DE: HOSPITALIZACION, CENTRO QUIRURGICO, CUIDADOS INTENSIVOS, BANCO DE SANGRE, RADIODIAGNOSTICO Y PATOLOGIA, el cual conforme calendario de proceso, estuvo programado la fecha de la buena pro el día 28-10-2022, conforme se verifica en el cronograma:

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	07/07/2022	07/07/2022
Registro de participantes(Electronica)	08/07/2022 00:01	25/10/2022 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	08/07/2022 00:01	21/07/2022 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	17/10/2022	17/10/2022
Integración de las Bases SEACE	17/10/2022	17/10/2022
Presentación de ofertas(Electronica)	26/10/2022 00:01	26/10/2022 23:59
Evaluación y calificación de ofertas GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES	27/10/2022	28/10/2022
Otorgamiento de la Buena Pro SEACE	28/10/2022 08:30	28/10/2022

N° Ruc	Entidad Contratante
20440374248	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Mediante Oficio N° D004554-2022-OSCE-DGR, de fecha 15-12-2022, concluye:

- Es competencia del Titular de la Entidad declarar la nulidad del procedimiento de selección conforme a los alcances del artículo 44° de la Ley, de modo que aquél se retrotraiga a la etapa de absolución de consultas u observaciones e integración de las Bases, a fin de que dicho acto y los subsiguientes se realicen de acuerdo con la normativa vigente; sin perjuicio de adoptar las acciones, adicionales, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3 del presente Informe.
- Corresponde a la Entidad verificar y evaluar de manera integral el contenido del expediente de contratación a efectos de cautelar el cumplimiento de la finalidad pública, y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias que repercutan en el proceso de contratación.
- Cabe recordar que, la dilación del presente procedimiento de selección y en consecuencia la satisfacción oportuna de la necesidad, es de exclusiva responsabilidad del Titular de la Entidad y de los funcionarios intervinientes en la contratación.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1025-2022-GRLL-GOB, de fecha 23-12-2022, en su Artículo Segundo resuelve: Retrotrae el Procedimiento de Selección LP-SM-10-2022-GRLL-GRCO-1, I Convocatoria hasta la etapa de absolución de consultas y observaciones e integración de bases; y habiendo ya transcurrido ms de 60 días no se ha logrado cumplir con lo solicitado por la Dirección de Gestión de Riesgos de OSCE.

Se recomienda que los procedimientos de selección convocados bajo la modalidad LLAVE EN MANO, al momento de la elaboración de las bases administrativas por parte del Comité de Selección, se señalen las especificaciones técnicas de equipamiento incluido como componente



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

del Proyecto de Inversión, a fin de que el postor pueda elaborar su oferta económica en cumplimiento de los principios de publicidad y libre concurrencia. Si bien es cierto el registro de las EE.TT. o TDR según corresponda, pueda hacer que el tamaño del archivo de las bases sea demasiado grande por la cantidad de imágenes que se registrara, se puede tomar la opción de incrustar un link dentro de las bases donde se señale que allí se adjunta dicha información, lo que evitaría observaciones o futuras nulidades de los procedimientos de selección.

2. Verificar el cumplimiento de la Programación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de cumplir con las diferentes fases de los procedimientos de selección.

Según la programación de los procesos de selección la entidad en el mes de marzo del año 2023, se tiene un nivel de cumplimiento a la fecha de 92.01% en la totalidad de procesos de selección registrados en el Plan Anual de Contrataciones, el cual se puede corroborar conforme reporte SEACE, como se observa a continuación:

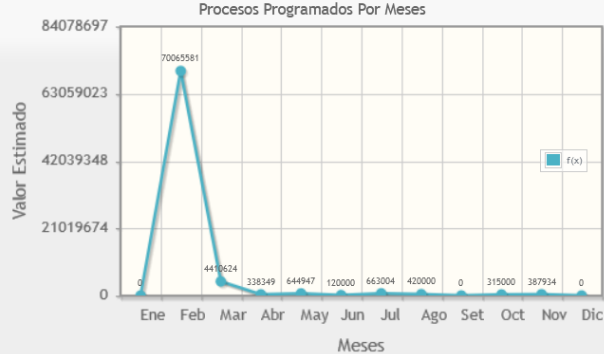
Ficha de la Entidad

(Calculado en Soles)

Datos de la entidad				
Entidad	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central			
Dirección	CALLE LOS BRILLANTES 650 URB. SANTA INES			
Aprobador del PAC	DIOSELINDA ELENA, POLO TIRADO DE PAJARES			
Año	2023			

Indicadores de Ejecución	
Indicadores	Valor
Indicador de Avance	88.57%
Indicador de Cumplimiento	92.01%

3 últimas versiones del PAC				
Modificaión	Documento Aprobación	Fecha Aprobación	Monto total	Estado
4	45-2023-GRLL-GGR-GRCO	03/03/2023	153,855.81	Publicado
3	23-2022-GRLL-GGR-GRCO	14/02/2023	5,131,442.53	Publicado
2	14-2023-GRL-GGR-GRCO	06/02/2023	63,323,706.45	Publicado



Información del total de procesos de selección		
Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)
Licitación Pública	4	65,075,506.75
Adjudicación Simplificada	23	4,522,966.35
Compras por catálogo (Convenio Marco)	7	2,547,162.90
Subasta Inversa Electrónica	2	812,843.80
Concurso Público	1	4,406,959.79



En lo que respecta a lo concerniente a la Gerencia de Contrataciones para el mes de marzo no se cuenta con procedimientos de contratación programados.

3. Dar soporte técnico en la gestión administrativa para la gestión documentaria de los diversos requerimientos presentados por las áreas usuarias.

Mediante Informe N° 001-2023-GRLL-GGR-GRCO-YIMD, de fecha 16-02-2023, se dio Opinión sobre la convocatoria del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 055-2022-GRLL-GRRA para la adquisición de 14 camionetas por reposición y los recursos para esta adquisición fueron del Fondo de Compensación Regional – FONCOR; sin embargo, el procedimiento quedo desierto durante el ejercicio presupuestal 2022 y consecuentemente estos recursos quedaron como Saldo de Balance. Pero de acuerdo a la normativa vigente, los recursos de FONCOR no pueden ser incorporados para continuar con este procedimiento de selección. Donde

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

concluimos dentro del marco de las competencias asignadas a la Gerencia Regional de Contrataciones, opinamos que el Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 055-2022-GRLL-GRA para la adquisición de 14 camionetas por reposición, conforme señala el Artículo 67 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debe ser cancelado por la causal de no contar con el Crédito Presupuestal pertinente.


Mediante Informe N° 005-2023-GRLL-GGR-GRCO-YIMD, de fecha 06-03-2023, se solicito emito Comentarios, sugerencias y opinión respecto a la nueva Ley de Contrataciones del Estado, donde emito opinión sobre los siguientes artículos:



PLIEGO SOLICITANTE	451: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
SUMILLA DEL ARTÍCULO	Artículo 24. Roles en los procesos de contratación
PROPUESTA DE ARTÍCULO	e) Dependencia encargada de las contrataciones. Es el órgano, unidad orgánica u otra unidad de organización que realiza las actividades relativas a la gestión de las contrataciones de la Entidad Contratante, incluyendo la preparación de la estrategia de contratación. Puede asumir el rol de área técnica estratégica en los casos que corresponda, dada sus funciones, especialidad y/o conocimiento técnico conforme sus documentos de gestión interno.
OBJETIVO DE LA MEDIDA	Precisar que las entidades publicas se encuentra en proceso de adecuación de sus áreas técnicas de contratación.
SUSTENTO DE LA NECESIDAD DE LA MEDIDA.	Para las entidades que se encuentran en proceso de actualización de sus documentos de gestión (MOF) a fin de que no se incurra en falta u observación por OCI – Contraloría General de la Republica.
SEÑALAR SI LA MEDIDA REQUIERE ADICIONALMENTE A LO REGULADO EN EL ARTÍCULO, LA APROBACIÓN DE ALGÚN INSTRUMENTO O MECANISMO, PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	NO
BENEFICIARIOS Y/O META	Entidades Públicas de los Gobierno Regionales y Locales.
COSTO DE LA MEDIDA Y FORMA DE FINANCIAMIENTO	NINGUNO
SEÑALAR SI LA MEDIDA HA ESTADO VIGENTE DURANTE EL AÑO 2022 Y/O AÑOS ANTERIORES.	NO
DE HABER ESTADO VIGENTE LA MEDIDA EN EL AÑO 2022, O EN AÑOS ANTERIORES, SE DEBE PRECISAR EL ARTÍCULO Y LA NORMA EN QUE SE ENCUENTRO REGULADA.	NO APLICA

PLIEGO SOLICITANTE	451: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
SUMILLA DEL ARTÍCULO	Artículo 24. Roles en los procesos de contratación
PROPUESTA DE ARTÍCULO	f) Compradores públicos. Son los funcionarios y servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones que intervienen en el proceso de contratación, como elaboración de estudio de mercado, operador de Acuerdo Marco, Operador Seace, que cuentan con certificación y usuario al SEACE.
OBJETIVO DE LA MEDIDA	Precisar las diferentes actividades y funciones que tienen los servidores en la gestión de contrataciones a fin de delimitar su función y responsabilidad
SUSTENTO DE LA NECESIDAD DE LA MEDIDA.	Determinar la especialización del servidor público que labora en el Sistema de Abastecimiento de la Entidad.
SEÑALAR SI LA MEDIDA REQUIERE	NO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ADICIONALMENTE A LO REGULADO EN EL ARTÍCULO, LA APROBACIÓN DE ALGÚN INSTRUMENTO O MECANISMO, PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	
BENEFICIARIOS Y/O META	Entidades Públicas de los Gobierno Regionales y Locales.
COSTO DE LA MEDIDA Y FORMA DE FINANCIAMIENTO	NINGUNO
SEÑALAR SI LA MEDIDA HA ESTADO VIGENTE DURANTE EL AÑO 2022 Y/O AÑOS ANTERIORES.	NO
DE HABER ESTADO VIGENTE LA MEDIDA EN EL AÑO 2022, O EN AÑOS ANTERIORES, SE DEBE PRECISAR EL ARTÍCULO Y LA NORMA EN QUE SE ENCUENTRO REGULADA.	NO APLICA
 PLIEGO SOLICITANTE	451: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
SUMILLA DEL ARTÍCULO	Artículo 37. Compra centralizada
PROPUESTA DE ARTÍCULO	37.1 A través de la compra centralizada una o más Entidades Contratantes, por razones de importancia estratégica, complejidad o necesidad de especialización, encargan a la Central de Compras Públicas - Perú Compras u a otra Entidad del Gobierno Central u Organismo Internacional , mediante la suscripción de un Convenio, todas las fases del proceso de contratación, hasta la liquidación o pago total, de bienes, servicios u obras.
OBJETIVO DE LA MEDIDA	Precisar el nivel de gobierno con el cual se puede hacer convenio.
SUSTENTO DE LA NECESIDAD DE LA MEDIDA.	Las entidades de los gobiernos regionales y locales no cuenta con las suficientes capacidades para convocar procedimientos de selección de otras entidades, lo cual se ve reflejado en su ejecución de gasto y observaciones a sus procesos de contratación.
SEÑALAR SI LA MEDIDA REQUIERE ADICIONALMENTE A LO REGULADO EN EL ARTÍCULO, LA APROBACIÓN DE ALGÚN INSTRUMENTO O MECANISMO, PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	NO
BENEFICIARIOS Y/O META	Entidades Públicas de los Gobierno Regionales y Locales.
COSTO DE LA MEDIDA Y FORMA DE FINANCIAMIENTO	NINGUNO
SEÑALAR SI LA MEDIDA HA ESTADO VIGENTE DURANTE EL AÑO 2022 Y/O AÑOS ANTERIORES.	NO
DE HABER ESTADO VIGENTE LA MEDIDA EN EL AÑO 2022, O EN AÑOS ANTERIORES, SE DEBE PRECISAR EL ARTÍCULO Y LA NORMA EN QUE SE ENCUENTRO REGULADA.	NO APLICA

4. Otros que solicite el funcionario a quien corresponda.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se presento proyecto de las siguientes directivas:

- Propuesta de Directiva **LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACION POSTERIOR DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION PRESENTADO POR LOS POSTORES DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**, el cual tiene como objetivo definir los lineamientos que regulen el procedimiento de fiscalización posterior para comprobar la veracidad de las declaraciones, documentación e información presentada por el postor ganador de la Buena Pro en su oferta técnica, correspondiente a los Procedimientos de Selección convocado por el Gobierno Regional de La Libertad en sus diferentes Unidades Ejecutoras, así como de aquella documentación presentada para el perfeccionamiento del contrato, en el ámbito de la normatividad de contrataciones con el estado.
- Propuesta de Directiva **LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN, REGISTRO, CUSTODIA, CONTROL, RENOVACIÓN, DEVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZA EMITIDAS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**, el cual tiene como objetivo: Establecer disposiciones y procedimientos que regulen la recepción, verificación, registro, custodia, control, renovación, devolución y ejecución de cartas fianza presentadas por postores o contratistas ante el Gobierno Regional de La Libertad, correspondiente a los Procedimientos de Selección convocado por el Gobierno Regional de La Libertad en sus diferentes Unidades Ejecutoras, en el ámbito de la normatividad de contrataciones con el estado.
- Propuesta de Directiva **LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, CONTRATACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS, POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS PARA EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**, el cual tiene como objetivo: Establecer normas y procedimientos técnicos y administrativos de carácter obligatorio para la atención de requerimientos, autorización, otorgamiento y pago de bienes y servicios cuyos montos de contratación sean iguales o inferiores a las ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), que requieran las unidades ejecutoras y/o unidades orgánicas del Gobierno Regional La Libertad (GRLL), y que por su cuantía se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Yosio I. Mejía Díaz
DNI 17632352

ANEXOS:

- a) Copia de Contrato de Locación de Servicios
- b) Ficha RNP